

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN VIRTUAL DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Ciudades de Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa, Managua, San José, Panamá, Santo Domingo, 23 de noviembre de 2020

Las Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y sus representantes, reunidos en cada una de las ciudades de los países que representamos, el día 23 de noviembre de 2020, con motivo de la Reunión Ordinaria Virtual del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, suscribimos los acuerdos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

La situación actual de crisis por la que atravesamos los países de Centroamérica y República Dominicana, derivado de la pandemia de COVID-19, que ha golpeado los mercados laborales del mundo, profundizando el desempleo y el trabajo informal, sumándose a esta precaria situación, los desastres naturales que han afectado a algunos países que forman parte de este Consejo, y

Que la actual emergencia sanitaria por la que atraviesa la humanidad, pone a prueba el funcionamiento de las políticas públicas implementadas (acceso y calidad), y ello da paso a contemplar que una vez superada esta emergencia, se deban rediseñar los esquemas de acceso y financiamiento de los sistemas de previsión social que hoy están ligados a los mercados laborales, así como al fortalecimiento del presupuesto de las políticas socio laborales.

Que la región hace frente a los efectos de la contracción económica ocasionada por la propagación del virus, particularmente en un aspecto fundamental como la protección del empleo y de los salarios, así como fomento del emprendimiento, unifica esfuerzos de responsabilidad compartida para atender las amenazas que pudieran derivar en el incremento de niñas, niños en situación de trabajo infantil en defensa y tutela de los derechos laborales de forma especial de adolescentes trabajadores conforme a las leyes de cada país; mejorar la productividad e ingresos de los trabajadores independientes procurando su inclusión al mercado de trabajo, promoción de nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo o home office); avanzar en la protección de las personas trabajadoras migrantes, en especial aquellas que se encuentran en situación migratoria irregular, y de las personas trabajadoras domésticas.

Que de acuerdo con la Segunda Declaratoria Especial del Consejo de Integración Social (CIS) del SICA, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), plantea la construcción del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, que tiene como uno de los ejes propuestos

“Empleabilidad y Empleo”, cuyo propósito es “Identificar medidas que apunten a la disminución de la informalidad y precariedad, incluyendo la migración laboral regular, el apoyo al empleo productivo y trabajo decente, la reconversión y recalificación de los trabajadores de los sectores económicos más afectados por la crisis, y los planes que impulsen la recuperación segura de dichos sectores y nuevas inversiones, bajo el seguimiento y monitoreo del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.”; y

Que en la Reunión Extraordinaria del 11 de junio de 2020, se acordó:

- *Recibir las buenas prácticas de países centroamericanos y de la República Dominicana, que apuntan a una efectiva reactivación económica transformadora, segura, inclusiva, equitativa y sostenible; el comienzo de desconfinamiento ordenado y secuencial;*
- *Solicitar a la Presidencia Pro-Témpore, con la participación de los representantes técnicos de los Ministerios que conforman el Consejo, y con el apoyo de la OIT, la elaboración, revisión y actualización del Plan de Trabajo, a partir de las necesidades e intereses comunes expresadas por el Consejo; y que por medio de su Presidente Pro-Tempore, se busquen los canales de financiamiento establecidos en cada país a través de la cooperación internacional y de nuestros socios parte del Consejo;*
- *Que este Plan de Trabajo se integre a la construcción del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de los países de Centroamérica y República Dominicana, propuesto por la SISCA, con sus respectivos perfiles de proyectos para apoyar su implementación; y*
- *Solicitar a la Presidencia Pro Témpore, con el apoyo de la OIT, que presente una propuesta de apoyo (perfiles de proyectos) a donantes interesados en cooperar con la ejecución del Plan de Trabajo del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y su contribución al Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de la SISCA.*

Acordamos

Primero: *Aprobar el Plan de Trabajo de este Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, elaborado, revisado y actualizado por los representantes técnicos de los Ministerios que conforman el Consejo, con el apoyo sustancial de la OIT, a quien se agradece el apoyo y esfuerzo en los aportes para la construcción del mismo.*

Segundo: *Acoger el Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de los países de Centroamérica y República Dominicana, en particular los Proyectos Estratégicos en el Eje 2 de Empleabilidad y el Empleo y sus vinculaciones con el Plan de Trabajo del Consejo, y agradecer a la Secretaría General de la SISCA y el Programa Eurososial de la Unión Europea por la presentación efectuada.*

Tercero: Que este Plan de Trabajo pueda integrarse al Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de los países de Centroamérica y República Dominicana, propuesto por la SISCA, con sus respectivos perfiles de proyectos para apoyar su implementación.

Cuarto: Los planes aprobados podrán contribuir, además de mitigar los efectos derivados de la pandemia COVID-19, con la reconstrucción y transformación de los países de la región, que fueron severamente dañados por los huracanes Eta e Iota.

Quinto: Se saludan los esfuerzos del equipo técnico del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y se alienta a continuar realizando las iniciativas para la puesta en marcha de las acciones señaladas en el Plan de Trabajo, bajo el liderazgo de sus respectivas autoridades; según las realidades de cada país de la región.

Sexto: Se agradece a la Presidencia Pro-Témpore por el apoyo y soporte electrónico para el desarrollo de la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.

Se firma de manera electrónica en cada una de las ciudades, con cruce de instrumentos, el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinte.

Señora Geannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social
Costa Rica

Señor Oscar Rolando Castro
Ministro de Trabajo y Previsión Social
El Salvador

Señor Olvin Aníbal Villalobos Velásquez
Secretario de Estado de los Despachos de
Trabajo y Seguridad Social
Honduras

Señora Alba Luz Torres Briones
Ministra de Trabajo
Nicaragua

Señor Roger Tejada Bryden
Viceministro de Trabajo
Panamá

Señor Luis Miguel De Camps García
Ministro de Trabajo
República Dominicana

Señor Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Guatemala